Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1065 /2017 I.

20 JUN. 2017

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 201/16 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 317.456.; y,*

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 1 de diciembre de 2016, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26° y 27° de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, los Miembros del Comité de Evaluación en el Ítem 10. Recomendación, expresan:

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma FERRETERIA INDUSTRIAL S.A., por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Elevador Hidráulico para Vehículos	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	20.300.000	20.300.000
2	Set de Herramientas Neumáticas	MSA	Taiwán	Unidad	3	Unidad	651.000	1.953.000
3	Balanceadora, 220 V ,Precisión: 1g, Velocidad 220 rpm, Diámetro 10" a 24"	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	10.700.000	10.700.000
4	Desmontadora de Ruedas	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	11.400.000	11.400.000
5	Carro de Herramientas de 90 Piezas	Tramontina	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.000.000	4.000.000
6	Carro de Herramientas 3compartim. 45pzs	Tramontina	Brasil	Unidad	2	Unidad	2.400.000	4.800.000

6178

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MESA DE ENTRADA
Recibido por:
21 JUN
Hora: 9:20
Firma:

DIRECCION DE ADQUISICIONES	
INTENDENCIA	D. PLANIFICACION
SEC. GRAL.	D. ATENC. AL CIUDADANO
D.G.A.F.	D. PARTICIPACION CIUDADANA
D.G.A.B.	D. DES. SOCIAL Y ECON.
D.G.O.U.	D. TRANSITO
D.G.C.	D. HACIENDA
D.G.G.	D. RECAUDACIONES
D.G.F.C.	D. SERV. ADM.
D.G.P.	INSP. GRAL.
D.G.A.S.	CONTRATACIONES
D.A.L.	LICITACIONES
U.R.D.	CONTRATOS
D.RR.H.	
D.RR.I.	
S. COMUNICACION	PLANEAMIENTO
S. CONTRALORIA	SECRETARIA

OBS.:

21/06/2017

ABG. GLORIA JIMENEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

DIRECCION DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCION N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1065 /2017 I. 20 JUN. 2017

7	Limpia Inyector	Launch	Taiwán	Unidad	1	Unidad	7.700.000	7.700.000
8	Escáner Multimarcas	Launch	Taiwán	Unidad	1	Unidad	15.800.000	15.800.000
9	Armario Metálico	CMB	Brasil	Unidad	5	Unidad	1.400.000	7.000.000
10	Taladradora de Banco 250W	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	850.000	850.000
11	Aceitera de 500 ML	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	46.000	46.000
12	Soldador de Arco	Solmax	Taiwán	Unidad	1	Unidad	5.000.000	5.000.000
13	Solador MIG MAG	MSA	Taiwán	Unidad	1	Unidad	4.890.000	4.890.000
14	Morsa de Banco de 8"	GROZ	Taiwán	Unidad	2	Unidad	640.000	1.280.000
15	JUEGO 17 Accesorios para /AIRE Comprimido 1/4 NPT	GROZ	Taiwán	Unidad	1	Unidad	310.000	310.000
							Total, Adjudicado	96.029.000.

Monto Adjudicado: Gs. 96.029.000.-
Monto CDP: Gs.139.145.000.-

QUE, por Dictamen N° 1.365, de fecha 30 de enero de 2017, firmado por la Abogada María del Pilar Abente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Asesoría Jurídica entiende que en el presente procedimiento de contratación (Contratación Directa N° 201/2016 para la "Adquisición de Equipamiento de Taller para Policía Municipal de Tránsito ID 317.456) se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la presente recomendación realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 26° y 27° de la citada normativa, previa consulta fundada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la prosecución de dicho proceso, conforme lo expresado en el apartado anterior del presente dictamen. Por tanto, se sugiere la adecuación según lo estatuido en la mencionada norma, la reprogramación del PAC correspondiente y la actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 realizar las comunicaciones de rigor notificando oportunamente el resultado y asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación".*

QUE, por Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°s. 329/2017, de fecha 14 de febrero de 2017 y 549/2017, de fecha 14 de marzo de 2017, el Departamento de Presupuesto, dependiente de la Dirección de Hacienda, informa la disponibilidad para la presente erogación.

QUE, atendiendo lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 1.365, de fecha 30 de enero de 2017, la Dirección de Adquisiciones, por Nota N° D.A. 393/17 de fecha 5 de junio de 2017, solicitó a la empresa Ferretería Industrial S.A. la ampliación de vigencia de la oferta y de la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

QUE, la firma Ferretería Industrial S.A.E., en fecha 7 de junio de 2017, presenta la Garantía de Mantenimiento de Ofertas.

QUE, con relación a la observación sobre consulta fundada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para la prosecución del proceso, la Dirección de Adquisiciones adjunta copia de la respuesta emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas vía Nota DNCP/DJ N° 1556/17 de fecha 10 de febrero de 2017.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación.

Por tanto,

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1065 /2017 I. 20 JUN. 2017

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 201/16 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, denominado: *"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE TALLER PARA LA POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO" ID 317.456.*, a la firma FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., con RUC N° 80021625-3, por el monto total de Gs. 96.029.000. (Guaraníes noventa y seis millones veintinueve mil) IVA incluido, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas precedentemente.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal